



SELLO VARTO VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE 1800  
SIETE CIENTOS Y VEINTE  
OCHO.

M. S. D. n. Manuel Lucas; lade Domingo Rizo al mercado = Hades  
Josep Genor al Pilar =

S. Amadameus M. S. D. n. Juan Rocamora. Reo. Insur. General Dixo que en el d. de la Lonxa de  
se lo vendio q. era suyo. En el Cavildo de Sevilla de 17 de Mayo de 1799 se reconoció  
mediante Concurria de los S. D. n. Juan. Anst. del Villar Capaxo de  
relia. <sup>del</sup> donde decretaron que Concurria el Sueldo Contaba media  
noria en la forma que lo tienen declarado amovendose mente con la  
di general de que se com. d. en las medianerías por el bator que rubrican  
sin Obvia de Veredificar la pared de Capaxo, q. se labra de decreto  
real, como consta de la Levantacion que existe = Ha sido sueldo  
lo d. de, se conformo con el dictamen de los Peritos; Jacor de q. e.

Cañ. Insurador General Pida en jurria Supracria =  
No lino del mar. Dixo Perito de Andres Anst. de la Bega maestro de Alambleria arrend  
do Porrua en la obra del molino del maradero Enxeris de mill y ochocientos  
en R. q. la T. de la adm. sin perjuicio de los de la obra al pregon =

Partida de su Blogo Dixo Perito de Juan. Senalber arrendo Porrua en la obra de la pared  
focal de la Casa q. abita Juan Vio propia de esta T. enxeris de los  
ochocientos Enxeris R. q. la T. de la adm. sin perjuicio de los de  
de la obra al pregon declarando los peritos si labra de tiene algun ame  
diarria =

Bernardino Almem. de Bernardino Gen. Suplicando a la T. de la villa de  
Gen. = Dixo ganaguar una fincada que are las Casas de la villa de  
Partida de la Santa Catalia = sueldo de d. de comercio al Cavildo  
Insur. q. la T. de la adm. en apregon en la obra de la T. =

Palta Diaz Almem. de Salvador Dico de Oficio molinero Enquedize fue per  
Armas de mas de lepidé una fincada por el arrendam. que are de su  
Carga el año de 1799 de diez Enxeris de la casa de los molinos del mara  
dado; Gen. = Dixo que se le pagado conereso todo el bator de los  
arrend. en Cruz de la Dordona de los S. D. n. Lope de Bellaneda como con  
ra de los R. q. se escribe Suplica a la T. de la adm. de su Gen. de los d. de  
Licencias; sueldo de d. de Comercio que se le R. de Lope de Bellaneda In  
forme sobre esta Prevision de su Insur. Supracria al